



Ciudad de México, 26 de abril de 2024

Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

Emilio Vázquez Pérez
Director de Comunicación Institucional
Presente

En la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, celebrada en medios electrónicos el 26 de abril del 2024, los Miembros del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:

CT05SE.26.04.2024-III.1

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 44 fracción II; 103; 106 fracción III; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 fracción II; 98 fracción III; 102; 113 fracciones I y III y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra, la clasificación de información con carácter Confidencial, de la versión pública de **73** facturas, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 70 fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ilse Campos Loera
Secretaría Técnica



RADIORAMA S.A. DE C.V.

Dirección Fiscal:
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 2620 PISO 2
COL. COL. LOMAS ALTAS, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11950

RADIORAMA
R.F.C.: RAD701209N34

Lugar de Expedición:
Ciudad de México, México.
Uso CFDi
G03 - Gastos en general

Factura
A-32540
Fecha
2024-03-22 17:18:07

Cliente	Régimen Fiscal	R.F.C.
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos		IFN060425C53

Dirección
AV. INSURGENTES SUR No. 452 COL. ROMA SUR, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO 06760, MEX
Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA : "FONACOT 50 años para el bienestar de las y los Trabajadores" . VERSIÓN: "FONACOT es el crédito", del 17 de enero al 29 de febrero de 2024, a través de: 40 radiodifusoras de Radiorama, dando un total de 4,624 Spots de 20" en radio, de acuerdo al CONTRATO No. FNCOT/AD/CAAS/020/2024, con vigencia del: 17 de enero al 29 de febrero de 2024.

Contrato
Número: 0000033704 Referencia/Pedido: CONTRATO No. FNCOT/AD/CAAS/020/2024 Periodo: Del 17/01/2024 al 29/02/2024

Descripción	Unidad de Medida	Unidades	P.U.	Total
BAJA CALIFORNIA NORTE MEXICALI XHSU-XESU 105.9 - 790	Segundos	140	\$370.00	\$51,800.00
BAJA CALIFORNIA NORTE TIJUANA XHA 94.5	Segundos	80	\$668.00	\$53,440.00
CAMPECHE, CAMPECHE, XHMI 100.3	Segundos	112	\$227.00	\$25,424.00
CAMPECHE, CD. DEL CARMEN, XHIT-XEIT 99.7 - 1070	Segundos	100	\$212.00	\$21,200.00
CHIAPAS, TUXTLA GTZ, XHTUG 103.5	Segundos	112	\$310.00	\$34,720.00
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA XHFA 89.3	Segundos	140	\$218.00	\$30,520.00
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA XHRPC 99.3	Segundos	100	\$242.00	\$24,200.00
CHIHUAHUA CD JUAREZ XHEM 103.5	Segundos	100	\$509.00	\$50,900.00
COAHUILA, SALTILLO XHSAC 99.3	Segundos	140	\$198.00	\$27,720.00
COLIMA, TECOMAN, XHECO 90.5	Segundos	100	\$130.00	\$13,000.00
DURANGO, DURANGO, XHWX 98.1	Segundos	140	\$226.00	\$31,640.00
ESTADO DE MEXICO, TOLUCA, XHTOM 102.1	Segundos	100	\$326.00	\$32,600.00
GUANAJUATO, LEON XHGTO-XEGTO 95.9 - 590	Segundos	140	\$204.00	\$28,560.00
GUERRERO, ACAPULCO. XHEVP 95.3	Segundos	100	\$247.00	\$24,700.00



RADIORAMA S.A. DE C.V.

Dirección Fiscal:
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 2620 PISO 2
COL. COL. LOMAS ALTAS, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11950

RADIORAMA
R.F.C.: RAD701209N34

Lugar de Expedición:
Ciudad de México, México.
Uso CFDI
G03 - Gastos en general

Factura
A-32540
Fecha
2024-03-22 17:18:07

Cliente	Régimen Fiscal	R.F.C.
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES con Fines no Lucrativos	603 - Personas Morales	IFN060425C53

Dirección
AV. INSURGENTES SUR No. 452 COL. ROMA SUR, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO 06760, MEX
Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA: "FONACOT 50 años para el bienestar de las y los Trabajadores". VERSIÓN: "FONACOT es el crédito", del 17 de enero al 29 de febrero de 2024, a través de: 40 radiodifusoras de Radiorama, dando un total de 4,624 Spots de 20" en radio, de acuerdo al CONTRATO No. FNCOT/AD/CAAS/020/2024, con vigencia del: 17 de enero al 29 de febrero de 2024.

Contrato
Número: 0000033704 Referencia/Pedido: CONTRATO No. FNCOT/AD/CAAS/020/2024 Periodo: Del 17/01/2024 al 29/02/2024

GUERRERO, ZIHUATANEJO, XHZIH 90.5	Segundos	120	\$161.00	\$19,320.00
HIDALGO, PACHUCA, XHNQ-XENQ 90.1 - 640	Segundos	112	\$201.00	\$22,512.00
JALISCO, GUADALAJARA XHVOZ 107.5	Segundos	100	\$396.00	\$39,600.00
JALISCO, PUERTO VALLARTA, XHNAY 105.1	Segundos	140	\$139.00	\$19,460.00
MICHOACAN, LAZARO CARDENAS, XHLCM 95.7	Segundos	100	\$156.00	\$15,600.00
MORELOS, CUAUTLA XHCU 104.5	Segundos	100	\$275.00	\$27,500.00
MORELOS, CUERNAVACA XHSW 94.9	Segundos	140	\$289.00	\$40,460.00
NAYARIT, TEPIC XHPY 95.3	Segundos	140	\$170.00	\$23,800.00
OAXACA, OAXACA, XHOQ 100.1	Segundos	112	\$204.00	\$22,848.00
PUEBLA, PUEBLA, XHZM 92.5	Segundos	111	\$280.00	\$31,080.00
QUERETARO, QUERETARO XHRQ 97.1	Segundos	140	\$246.00	\$34,440.00
QUINTANA ROO, CANCUN, XHCCQ - XECCQ	Segundos	80	\$1,080.00	\$86,400.00
SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI XHEI 93.1	Segundos	100	\$170.00	\$17,000.00
SINALOA, CULIACAN, XHWS 102.5	Segundos	100	\$226.00	\$22,600.00
SINALOA, CULIACAN, XHCSI-XECSI 89.5-750	Segundos	140	\$226.00	\$31,640.00



RADIORAMA S.A. DE C.V.

Dirección Fiscal:
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 2620 PISO 2
COL. COL. LOMAS ALTAS, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11950

RADIORAMA
R.F.C.: RAD701209N34

Lugar de Expedición:
Ciudad de México, México.
Uso CFDi
G03 - Gastos en general

Factura
A-32540
Fecha
2024-03-22 17:18:07

Cliente	Régimen Fiscal	R.F.C.
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES con Fines no Lucrativos	603 - Personas Morales	IFN060425C53

Dirección
AV. INSURGENTES SUR No. 452
COL. ROMA SUR, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO
06760, MEX

Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA : "FONACOT 50 años para el bienestar de las y los Trabajadores" . VERSIÓN: "FONACOT es el crédito", del 17 de enero al 29 de febrero de 2024, a través de: 40 radiodifusoras de Radiorama, dando un total de 4,624 Spots de 20" en radio, de acuerdo al CONTRATO No. FNCOT/AD/CAAS/020/2024, con vigencia del: 17 de enero al 29 de febrero de 2024.

Contrato
Número: 0000033704
Referencia/Pedido: CONTRATO No. FNCOT/AD/CAAS/020/2024
Periodo: Del 17/01/2024 al 29/02/2024

SONORA, CIUDAD OBREGON, XHIQ 102.5	Segundos	140	\$178.00	\$24,920.00
SONORA, HERMOSILLO XHSD 100.3	Segundos	111	\$281.00	\$31,191.00
TABASCO, VILLAHERMOSA XHTR 92.5	Segundos	111	\$243.00	\$26,973.00
TABASCO, VILLAHERMOSA XHZQ 93.7	Segundos	111	\$196.00	\$21,756.00
TAMAULIPAS, TAMPICO, XHMU 90.1	Segundos	110	\$182.00	\$20,020.00
TAMAULIPAS, TAMPICO, XHEOLA 103.5	Segundos	140	\$182.00	\$25,480.00
VERACRUZ, POZA RICA, XHEJD 100.9	Segundos	140	\$259.00	\$36,260.00
VERACRUZ, VERACRUZ, XHQT-XEQT 106.9 - 800	Segundos	100	\$253.00	\$25,300.00
YUCATAN, MERIDA, XHRRF 88.5	Segundos	80	\$293.00	\$23,440.00
YUCATAN, MERIDA, XHYK 101.5	Segundos	141	\$293.00	\$41,313.00
ZACATECAS, ZACATECAS XHZAZ 99.3	Segundos	100	\$254.00	\$25,400.00
ZACATECAS, ZACATECAS XHZAZ 99.3	Segundos	1	\$159.55	\$159.55



RADIORAMA S.A. DE C.V.

Dirección Fiscal:
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 2620 PISO 2
COL. COL. LOMAS ALTAS, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 11950

RADIORAMA
R.F.C.: RAD701209N34

Lugar de Expedición:
Ciudad de México, México.
Uso CFDI
G03 - Gastos en general

Factura
A-32540
Fecha
2024-03-22 17:18:07

Cliente	Régimen Fiscal	R.F.C.
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES con Fines no Lucrativos	603 - Personas Morales	IFN060425C53

Dirección
AV. INSURGENTES SUR No. 452
COL. ROMA SUR, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO
06760, MEX

Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA : "FONACOT 50 años para el bienestar de las y los Trabajadores" . VERSIÓN: "FONACOT es el crédito", del 17 de enero al 29 de febrero de 2024, a través de: 40 radiodifusoras de Radiorama, dando un total de 4,624 Spots de 20" en radio, de acuerdo al CONTRATO No. FNCOT/AD/CAAS/020/2024, con vigencia del: 17 de enero al 29 de febrero de 2024.

Contrato
Número: 0000033704
Referencia/Pedido: CONTRATO No. FNCOT/AD/CAAS/020/2024
Periodo: Del 17/01/2024 al 29/02/2024

	Total con Letra	Sub Total
	UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.	\$1,206,896.55
	Folio Fiscal [REDACTED] 1	Descuento
	Número de Certificado CFDI [REDACTED] 2	\$0.00
	Número de Certificado TFD 00001000000509846663	IVA 16 %
		\$193,103.45
		Total
		\$1,400,000.00

MÉTODO DE PAGO: PPD - Pago en Parceladas ó Diferido
FORMA DE PAGO: 99 - Por definir
NUMERO DE CUENTA:
Régimen Fiscal: General de Ley Personas Morales

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT
[REDACTED]

Sello Digital
[REDACTED]

Timbre Fiscal Digital 1 Folio Fiscal: [REDACTED] 1

UUID: [REDACTED] Fecha Timbrado: 22/03/2024 05:19:12 p. m., No Certificado SAT: 00001000000509846663,
Sello SAT:
[REDACTED]


Lic. EMILIO VÁZQUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
"RECIBÍ DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA"



1.- Eliminado Folio Fiscal

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al folio fiscal de personas morales se considera confidencial ya que permite identificar la emisión de dicha factura a efecto de no duplicar información, podría considerarse que, mediante la publicidad del número de folio de la factura se podría rastrear la factura emitida en la página del Servicio de Administración Tributaria, y en su caso vulnerar el derecho a la protección de datos personales que se desprenden del documento fuente.

2.- Eliminado Número del CSD

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al número de serie del certificado de sello digital de personas morales es un dato confidencial, en tal virtud, podría considerarse que mediante la publicidad de la serie se podría rastrear la identidad de su propietario, debido a que su función es habilitar al titular para emitir y sellar digitalmente facturas electrónicas

3.- Eliminado Sello Digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

4.- Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

5.- Eliminado sello Digital del SAT

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital del SAT, es un conjunto de datos asociados al emisor y a los datos del documento por lo tanto es único e irrepetible. Se trata del elemento de seguridad en una factura, ya que a través de él se puede detectar si un mensaje ha sido alterado y quien es el autor del documento.

6.- Eliminado Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral, contenida dentro de la factura electrónica.